



27 de agosto de 2024
Circular VAS-32-2024

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

De la manera más atenta me permito informarles que a partir del **lunes 02 de setiembre de 2024**, la recepción oficial de documentos sobre los trabajos comunales universitarios se gestionará en las siguientes direcciones de correo electrónico:

Dirección de correo	Trámites y gestiones
repciontcu@ucr.ac.cr	<i>Trámites estudiantiles:</i> conclusiones de horas, solicitudes de prórroga, traslados, pasantías, retiros, no aprobaciones, consultas de matrícula u otras relacionadas con asuntos estudiantiles.
digital.vas@ucr.ac.cr	<i>Gestión de proyectos de TCU e IE:</i> presentación de propuestas nuevas, renovaciones, cierres, entrega de informes, comunicación de cargas académicas, solicitudes de presupuesto extraordinario y solicitudes de horas asistente o estudiante, entre otros trámites o consultas relacionados con la gestión académica y administrativa de los proyectos.

Dado lo anterior, a partir de la fecha indicada no se atenderán ni se tramitarán consultas o gestiones enviadas por otros medios electrónicos (Facebook de TCU, correos electrónicos: accion.social@ucr.ac.cr, secretariatcu.vas@ucr.ac.cr y estudiantilestcu.vas@ucr.ac.cr).

No omito indicar que la atención presencial se mantiene en la ventanilla de la Sección Trabajo Comunal Universitario e Iniciativas estudiantiles, en el horario: 8:00 am a 12 md y de 1:00 a 5:00 pm.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos
Vicerrectora

Algb.

C. Archivo

